INPEC

INPEC 31-10-2024 08:25
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0215084 Fol:22 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / LINA MELINA DIAZ BECERRA
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE 2024
OBS

8150-OFICI

2024IE0215084

Bogotá D.C. 23 de octubre 2024

Señor Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Señores **DIRECTORES REGIONALES**
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Doctor **ANDRES FELIPE BARNEY BERRIOS**
Director Gestión Corporativa INPEC

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto Público – Tercer trimestre 2024

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito remitir informe de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público del Instituto (Sede central, direcciones regionales y establecimientos adscritos), correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024.

Es de anotar que esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, a través de la cual: "Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la integridad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política".

Atentamente,

LINA MELINA DIAZ BECERRA
Jefe Oficina Control Interno

Aprobó: Dra. Lina Melina Diaz Becerra - Jefe Oficina de control Interno
Consolidado y Revisado por: Katerine Bastidas Estrada – P.U. Oficina de control Interno
Elaboró: Blanca Nelly Correa Sánchez – OFICI R Occidente
Sandra Constanza Díaz Orjuela – OFICI R Viejo Caldas
Lilian Patricia Hernández Galviz – OFICI R Oriente
Sandra Paola Montero Canizales – OFICI R Noroeste
Mariana Vanesa Peña Meza – OFICI R Norte
Jorge Enrique Barrera Rincón – Sede Central
Anexo: Informe de Austeridad del Gasto en (21) folios

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO INPEC TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2024 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Objetivo	Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.
Alcance	El presente informe corresponde a los gastos realizados por la entidad, durante el tercer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023.
Normatividad	Por los cuales se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto: ➢ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 ➢ Directiva Presidencial 08 de 2022, Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente ➢ Decreto 444 DE 2023 (marzo 29), Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación ➢ Decreto 199 de 2024 (febrero 20), Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", la Oficina de Control Interno del INPEC en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe de lll trimestre 2024, de la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos adscritos.

METODOLOGÍA

Se realizó la consolidación, análisis y comparación de la información del tercer trimestre del año 2024 comparado con el tercer trimestre del 2023, tomando como muestra las (06) regionales: Central Occidente, Oriente, Viejo Caldas, Norte, Noroeste y sus establecimientos adscritos, así como también la Sede Central, para los conceptos:

Arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, combustible y lubricantes, servicios públicos, vigilancia, Indemnización por vacaciones, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, con el fin de verificar que las variaciones estén justificadas y cumplan los lineamientos de la directiva presidencial de austeridad y tomando como base de comparación el IPC 2023, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las áreas financieras de las Direcciones Regionales y reportes del aplicativo SIIF Nación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. REGIONAL CENTRAL

En el presente informe, solo se relacionan los reintegros por servicios públicos correspondientes al lll trimestre vigencia 2024 vs 2023 entregado por el Área de Financiera de la Regional Central, los demás conceptos no se relacionan teniendo en cuenta que las cifras reportadas no concuerdan con la relación de pagos de SIIF Nación y carecen de credibilidad, lo que no permitió consolidar la información y realizar el análisis de variaciones del gasto para el lll trimestre del 2024 vs 2023.

1.1 REINTEGROS SERVICIOS PÚBLICOS.

Cuadro No. 01 Reintegros de Servicios Públicos.

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACION
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	126.090.218	281.810.519	155.720.301	123,50%
ENERGÍA	239.180.054	424.097.613	184.917.559	77,31%
GAS NATURAL	27.748.275	33.000.000	5.251.725	18,93%
TOTAL	**393.018.546**	**738.908.132**	**345.889.586**	**88,01%**

Fuente: Información área financiera Regional Central

El incremento en la variación porcentual de los reintegros obedece a la gestión que viene realizando los establecimientos frente a los operadores de alimentos al tramitar las cuentas de cobro una vez son entregados los recibos de cada servicio público, así mismo la Regional realiza un control permanente en el drive dispuesto para el registro de las cuentas de cobros de los operadores para cada establecimiento.

Por otra parte, es importante mencionar que para la vigencia 2024 el consumo se los servicios públicos incremento debido a lo siguiente:

1- Las tarifas de cada servicio público varían a la discrecionalidad de las empresas prestadoras del servicio

2- las variables que siempre se han expresado y no hacen parte del control por parte del área de gestión corporativa, las cuales son: cupos PPL, visitas, medidores dañados, fechas especiales.
3- Cesión en los contratos entre las empresas prestadoras del servicio, lo que implica incrementos en las tarifas de las empresas prestadoras.
4- Cambio en el cobro discriminado de los servicios públicos. Es decir, si en una factura de energía se cobraba el servicio de aseo, ahora llega facturación de energía y de aseo de diferentes empresas, lo que genera incremento en las tarifas.
5- Se realizaron pagos adicionales referentes a cambio de medidores, dado que con un medidor averiado las empresas prestadoras de servicios públicos hacen un cobro promediado y, al normalizar con los cambios de medidores, el cobro del consumo es ajustado con valores reales (M3, Kwts), implicando incrementos.

2. REGIONAL OCCIDENTE

Cuadro No. 02 Consolidado pagos por rubros Regional Occidente.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
ARRENDAMIENTO	68.468.397,00	77.273.433,00	8.805.036,00	12.86%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	279.113.304,00	263.031.801,00	16.081.503,00	-5.76%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	167.404.959,00	211.333.477,86	43.928.518,86	26.24%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.754.634.792,56	2.828.685.565,34	74.050.772,78	2.69%
ENERGÍA	3.113.566.401,01	1.996.937.659,76	-1.116.628.741,25	-35.86%
GAS NATURAL	99.403.707,00	85.189.995,00	-14.213.712,00	-14.30%
VIGILANCIA	69.554.385,90	65.187.362,90	-4.367.023,00	-6.28%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024 vs 2023.

Para la Regional Occidente, se analizan los rubros que obtuvieron incrementos superiores al 20% y disminución, superior a (-20%):

2.1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Cuadro No. 03 Servicio de Combustible y lubricante.

VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Dirección Regional	3,987,065	1,881,723.00	- 2,105,342.00	-4.79%
COJAM Jamundí	30,363,577	55,418,242.00	25,054,665.00	57.04%
CPAMSEBO El Bordo	616,719	2,845,959.00	2,229,240.00	5.07%

VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
CPAMSPAL Palmira	19,094,377	25,241,734.00	6,147,357.00	13.99%
CPAMSPY Popayán	17,053,459	19,409,649.23	2,356,190.23	5.36%
CPMSTUL Tuluá	5,918,836	3,951,389.00	- 1,967,447.00	-4.48%
EPMSC Bolívar	11,351,000	6,906,575.00	- 4,444,425.00	-10.12%
EPMSC Buenaventura	2,314,231	1,720,772.00	- 593,459.00	-1.35%
EPMSC Buga	3,842,240	16,309,599.68	12,467,359.68	28.38%
EPMSC Caicedonia	883,850	5,674,200.00	4,790,350.00	10.90%
EPMSC Cali	16,425,304	28,015,129.00	11,589,825.00	26.38%
EPMSC Cartago	9,849,241	6,238,158.00	- 3,611,083.00	-8.22%
EPMSC Ipiales	11,072,877	10,352,040.00	- 720,837.00	-1.64%
EPMSC Pto. Tejada	1,887,812	4,027,692.00	2,139,880.00	4.87%
EPMSC Roldanillo	526,573	468,148.00	- 58,425.00	-0.13%
EPMSC Santander de Quilichao	9,086,158	3,980,986.00	- 5,105,172.00	-11.62%
EPMSC Sevilla	1,684,683	1,665,953.00	- 18,730.00	-0.04%
EPMSC Silvia	2,551,193	4,540,284.00	1,989,091.00	4.53%
EPMSC Tumaco	1,538,751	2,994,682.00	1,455,931.00	3.31%
EPMSC Túquerres	183,505	2,198,229.98	2,014,724.98	4.59%
EPSMC Pasto	15,703,210	5,263,297.00	- 10,439,913.00	-23.77%
RM Popayán	1,470,298	2,229,035.97	758,737.97	1.73%
Total	**167,404,959.00**	**211,333,477.86**	**43,928,518.86**	**26.24%**

Fuente: Elaboración propia.

Se observa un incremento del 26.24% en este rubro, lo cual obedece en gran medida a que en el III trimestre de 2024, establecimientos como COJAM, Buga, Cali entre otros, realizaron mas pagos respecto al mismo periodo del año 2023, destacandose la participación de COJAM en los resultados; esto es muy relativo a la cantidad de traslados que se haga de la PPL en cada establecimiento de reclusión según su propia demanda, así mismo es de considerar la insidencia del incremento del precio de los combustibles en la presente vigencia.

2.2 SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA

Cuadro No. 04 Servcio público de ENERGIA.

VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2023			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Dirección Regional	17,562,032.00	16,530,769.00	- 1,031,263.00	0.09%
COJAM Jamundí	674,250,004.53	477,262,108.17	- 196,987,896.36	17.64%
CPAMSEBO El Bordo	3,562,900.00	6,764,100.00	3,201,200.00	-0.29%
CPAMSPAL Palmira	243,697,002.00	239,993,298.59	- 3,703,703.41	0.33%
CPAMSPY Popayán	149,494,186.76	181,887,000.00	32,392,813.24	-2.90%
CPMSTUL Tuluá	283,951,558.00	179,878,170.00	- 104,073,388.00	9.32%
EPMSC Bolívar	12,663,800.00	9,666,000.00	- 2,997,800.00	0.27%
EPMSC Buenaventura	129,712,078.00	100,771,790.00	- 28,940,288.00	2.59%
EPMSC Buga	142,564,794.00	63,804,872.00	- 78,759,922.00	7.05%
EPMSC Caicedonia	12,112,054.00	12,925,439.00	813,385.00	-0.07%
EPMSC Cali	965,994,518.48	255,941,915.00	- 710,052,603.48	63.59%
EPMSC Cartago	47,152,270.00	57,750,946.00	10,598,676.00	-0.95%
EPMSC Ipiales	244,827,710.00	231,372,420.00	- 13,455,290.00	1.20%
EPMSC La Unión	6,066,790.00	6,683,930.00	617,140.00	-0.06%
EPMSC Mocoa	216,100.00	266,200.00	50,100.00	0.00%
EPMSC Pto. Tejada	9,297,300.00	13,436,200.00	4,138,900.00	-0.37%
EPMSC Roldanillo	1,685,460.00	1,695,520.00	10,060.00	0.00%
EPMSC Santander de Quilichao	24,299,800.00	16,706,300.00	- 7,593,500.00	0.68%
EPMSC Sevilla	16,133,270.00	10,398,120.00	- 5,735,150.00	0.51%
EPMSC Silvia	16,793,000.00	15,637,900.00	- 1,155,100.00	0.10%
EPMSC Tumaco	45,436,450.00	44,299,240.00	- 1,137,210.00	0.10%
EPMSC Túquerres	7,322,080.00	7,458,750.00	136,670.00	-0.01%
EPSMC Pasto	45,876,510.00	39,598,180.00	- 6,278,330.00	0.56%
RM Popayán	12,894,733.24	6,208,492.00	- 6,686,241.24	0.60%
Total	**3,113,566,401.01**	**1,996,937,659.76**	**- 1,116,628,741.25**	**-35.86%**

Fuente: Elaboración propia.

Este rubro tuvo una disminución del 35.86%, dicha variación obedece a pagos realizados en el III trimestre del año 2023 por concepto de facturación represada al mes de mayo con los proveedores de CELSIA Colombia S.A. en el establecimiento de COJAM, y ENERGY S.A.S. en los establecimientos de Tuluá, Buga y Buenaventura, así mismo la Dirección Regional ha venido realizando conciliación de cuentas con el proveedor Consorcio EMCALI, respecto a los consumos atrasados de pago y la demanda existente por el pago de energía no recuperada en el establecimiento de Cali, donde los dineros consignados por esta demanda se cruzan exclusivamente con los servicios facturados, sin aplicar a intereses u otro concepto, lo cual da como resultado un saldo a favor que se ve reflejado en el III trimestre del año 2024.

2.3 REINTEGROS SERVICIOS PÚBLICOS.

Cuadro No. 05 Reintegros de Servicios Públicos.

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACION
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	193,988,907.94	209,958,431.00	15,969,523.06	8.23%
ENERGÍA	41,947,157.06	154,435,847.00	112,488,689.94	268.17%
TOTAL	**235,936,065.00**	**364,394,278.00**	**128,458,213.00**	**54.45%**

Fuente: Elaboración propia.

La Dirección Regional en conjunto con el área financiera gestionan y hacen seguimiento a los pagos que realizan los operadores de alimentación y otros terceros, por el uso de los servicios públicos domiciliarios al interior de los establecimientos de reclusión adscritos a esta regional, de allí que se ve reflejado para este III trimestre del año 2024 un incremento significativo por este concepto.

3. REGIONAL NORTE

Cuadro No. 06 Consolidado pagos por rubros Regional Norte.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
ARRENDAMIENTOS	92.866.014,00	93.786.609,00	920.595,00	0,99%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	161.879.777,00	159.036.151,00	-2.843.626,00	-1,76%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.866.294,59	92.326.328,28	30.460.033,69	49,24%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.003.844.299	2.446.811.063	442.966.765	22,11%
ENERGÍA	147.848.957,00	153.984.978,00	6.136.021,00	4,15%
SERVICIO DE VIGILANCIA	139.385.727,80	132.464.972,91	-6.920.754,89	-4,97%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

Para la Regional Norte, se analizan los siguientes rubros:

3.1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro No. 07 Combustible y lubricante

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Sede Regional Norte	1.030.420	0	-1.030.420	-100,00%
CMS Barranquilla	1.112.283	8.684.427	7.572.144	680,77%
EPMSC Cartagena	12.989.018	12.279.283	-709.735	-5,46%
EPMSC Magangué	4.091.959	6.838.208	2.746.249	67,11%
EPMSC Valledupar	0	2.054.303	2.054.303	-
EPMSC Montería	8.042.604	8.807.176	764.572	9,51%
EPMSC Riohacha	11.625.507	6.180.520	-5.444.987	-46,84%
EPMSC El Banco	1.649.996	665.246	-984.750	-59,68%
EPMSC San Andrés	3.737.984	3.728.512	-9.472	-0,25%
EPMSC Sincelejo	5.592.485	7.594.261	2.001.776	35,79%
EPMSC Barranquilla	9.613.793	9.885.294	271.501	2,82%
CPAMS Valledupar	0	19.545.016	19.545.016	-
EPMSC Tierralta	2.380.246	6.064.082	3.683.836	154,77%
Total	**61.866.295**	**92.326.328**	**30.460.034**	**49,24%**

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro anterior se observa la mayor variación porcentual en la CMS de Barranquilla esto debido a que en el lll trimestre 2023 solo ejecutó un contrato para el suministro de combustible (gasolina y ACPM) para el parque automotor y planta eléctrica de la cárcel, mientras que para el lll trimestre de 2024 ejecuto tres (03) contratos para gasolina y tres (03) para ACPM.

El EPMSC Sincelejo para el lll trimestre 2024 refleja un aumento del 35,79% teniendo en cuenta que se realizó en la vigencia dos contratos de suministro de combustible gasolina y ACP para el parque automotor, mientras que para el lll trimestre 2023, se realizó el contrato mes a mes.

3.2 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Cuadro No. 08 Servicio de acueducto alcantarillado y aseo.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Sede Regional Norte	399.352.644	709.310.809	309.958.165	77,62%
EPMSC Cartagena-303	584.460.850	658.077.734	73.616.884	12,60%

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	2023	2024	$	%
EPMSC Montería-308	315.395.006	362.248.682	46.853.676	14,86%
EPMSC Riohacha-313	55.130.839	39.990.000	-15.140.839	-27,46%
EPMSC Santa Marta-314	70.202.949	66.892.489	-3.310.460	-4,72%
EPMSC El Banco-316	0	4.548.900	4.548.900	
EPMSC San Andrés-318	119.961.028	117.148.379	-2.812.649	-2,34%
EPMSC Sincelejo-319	277.833.118	332.759.278	54.926.160	19,77%
CPAMS Valledupar - EPMSC Valledupar	162.964.320	138.599.579	-24.364.741	-14,95%
EPMSC Tierralta-324	18.543.544	17.235.213	-1.308.331	-7,06%
Total	**2.003.844.299**	**2.446.811.063**	**442.966.765**	**22,11%**

Fuente: Elaboración propia.

En la anterior información el mayor porcentaje lo presenta la Dirección Regional Norte la cual incluye su consumo y el de los establecimientos de la CPMS Barranquilla y el EPMSC Barranquilla, de ahí que presenta un incremento considerable de un periodo a otro debido a las construcciones de modulares que viene realizando el EPMSC Barranquilla, así como también el incremento de las altas de los privados de la libertad en los dos ERON.

Por otra parte, se deja la observación que las facturas de acueducto y aseo de los establecimientos de Valledupar se realizan en un solo pago, por cuanto se relaciona el total de los dos ERON

3.3 REINTEGROS SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 09 Reintegros de servicios públicos.

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACION
ENERGÍA	98.666.631	75.610.048	-23.056.583	-23,37%
ACUEDUCTO Y ASEO	69.034.791	69.857.075	822.284	1,19%
TOTAL	**167.701.422**	**145.467.123**	**-22.234.299**	**-13,26%**

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la información suministrada por el área financiera de la Regional Norte se pudo concluir que la disminución de un periodo a otro corresponde a que durante el mes de septiembre de 2023 realizaron reintegro de servicio de energía (10) establecimientos, mientras que en el mes de septiembre 2024 realizo reintegro de servicio de energía (04) establecimientos.

4. REGIONAL ORIENTE

Cuadro No. 10 Consolidado pagos por rubros Regional Oriente.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
ARRENDAMIENTOS	12.416.484	13.629.915	1.213.431	9,77%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	172.210.326	220.073.023	47.862.697	27,79%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	116.478.892	105.276.216	- 11.202.676	-10%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.430.127.106	1.896.003.074	- 534.124.032	-21,98%
ENERGÍA	1.493.423.750	1.896.003.074	402.579.324	26,96%
GAS	118.843.741	220.845.351	102.001.610	85,83%
SERVICIO DE VIGILANCIA – REGIONAL ORIENTE	46.158.505	-	- 46.158.505	-100%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

En el cuadro anterior se observa los pagos realizados por la Regional Oriente y sus establecimientos adscritos durante el tercer trimestre de 2024 comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023. De ahí se analizan los rubros que obtuvieron incrementos superiores al 20% y disminución, superior a (-20%):

4.1 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro No. 11 Viáticos y Gastos de Viaje Comparativo Establecimientos Regional Oriente.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ERON	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Regional Oriente	4.457.871	6.540.314	2.082.443	47%
EPMSC Arauca	2.421.726	5.324.164	2.902.438	120%
EPMSC Aguachica	6.044.788	13.310.409	7.265.621	120%
EPMSC Pamplona	8.903.867	6.408.722	- 2.495.145	-28%
EPMSC Ocaña	5.213.338	9.859.561	4.646.223	89%
CPMS Bucaramanga 410	8.256.470	20.212.106	11.955.636	145%
EPMSC Barrancabermeja	23.141.137	24.057.345	916.208	4%
EPMSC Málaga	5.588.843	8.282.035	2.693.192	48%
EPMSC San Gil	6.729.992	6.014.343	- 715.649	-11%

EPMSC Socorro	9.047.235	18.336.717	9.289.482	103%
EPMSC San Vicente	1.511.651	11.634.286	10.122.635	670%
EPMSC Vélez	15.557.500	6.901.712	- 8.655.788	-56%
CPMSM Bucaramanga 420	6.478.050	5.817.145	- 660.905	-10%
CPAMS Girón	63.458.200	57.753.641	- 5.704.559	-9%
COCUC Cúcuta	5.399.658	19.620.523	14.220.865	263%
TOTAL	**172.210.326**	**220.073.023**	**47.862.697**	**27,79%**

Fuente: Elaboración propia.

El rubro de viáticos, tuvo un incremento del 27.79%, durante el tercer trimestre de 2024 comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023, es importante puntualizar el incremento que refleja este concepto en la Regional, que obedece a comisiones del Director a mesas de trabajo con la Procuraduría en los Establecimientos, visitas a los Establecimientos y demás comisiones propias en cumplimiento de las funciones, así mismo los Establecimientos de Arauca, Aguachica, Ocaña, Málaga, Socorro, San Vicente y COCUC-Cúcuta, presentaron variaciones hacia el aumento, lo cual tiene como causa principal el traslado de la PPL a diferentes ciudades(incluso Santafé de Bogotá) en cumplimiento a órdenes judiciales, valoraciones médicas y traslados de acuerdo a Actos Administrativos emanados de la Dirección General.

4.2 SERVICIO PUBLICO

En este rubro fue necesario analizar los servicios de energía y gas de los establecimientos de reclusión que obtuvieron mayor incremento como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12 Comparativo Establecimientos Regional Oriente consumos promedio Energía.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ERON	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Regional Oriente	8.524.042	9.656.962	1.132.920	13,29%
Modelo Bucaramanga 410 Hombres	148.984.519	199.704.689	50.720.170	34,04%
Barrancabermeja	77.871.062	98.755.803	20.884.741	26,82%
Málaga	5.173.115	6.492.917	1.319.802	25,51%
San Gil	69.106.196	37.257.781	-31.848.415	-46,09%
Socorro	82.627.426	57.852.659	-24.774.767	-29,98%
San Vicente	16.226.944	19.208.761	2.981.817	18,38%

Vélez	14.269.282	36.235.468	21.966.186	153,94%
Bucaramanga Mujeres 420	69.867.934	79.418.078	9.550.144	13,67%
Girón	325.136.717	431.402.266	106.265.549	32,68%
Cúcuta	483.090.814	677.165.201	194.074.387	40,17%
Pamplona	27.072.625	29.682.441	2.609.816	9,64%
Ocaña	43.846.399	58.802.915	14.956.516	34,11%
Aguachica	45.796.735	54.991.843	9.195.108	20,08%
Arauca	75.829.940	99.375.290	23.545.350	31,05%
TOTAL	**1.493.423.750**	**1.896.003.074**	**402.579.324**	**26,96%**

Fuente: Elaboración propia.

En este rubro se evidencia un incremento del 26.96% y de forma específica, en los establecimientos de Bucaramanga Hombres, Barrancabermeja, Málaga, Vélez, Girón, COCUC-Cúcuta, Ocaña y Arauca, y a su vez, algunos de estos se vieron expuestos a un aumento de los Privados de La Libertad, lo que muy probablemente pudo incidir en el mayor consumo de energía.

Con relación al ERON de Vélez, se evidencio un incremento atípico de 153,94% en que no solo aumento el consumo de energía, por el volumen de PPL, sino que también, y de acuerdo a los expresado de forma escrita por el Director del ERON, esta variación obedeció a la instalación de algunas luminarias en los patios del establecimiento, para mejorar la iluminación, así mismo el uso de una motobomba para el bombeo de agua del aljibe que se encuentra frente a las instalaciones del Establecimiento hasta el interior de los mismos, con el fin de abastecer los sanitarios de agua para los PPL, producción de los talleres de ebanistería y carpintería y por último el uso de herramientas de soldadura para el armado de la carroza representativa del Inpec para el desfile de las flores en el marco del Festival de la Guabina y el Tiple y el uso de cabinas de sonido en el mes de Septiembre por los eventos y actividades alusivas a la fiesta de la Virgen de las Mercedes, que repercutieron en el consumo.

Frente al incremento en el COCUC del 40%, es importante indicar que, de acuerdo a informe presentado por el ERON, esto se presentó como consecuencia de que el establecimiento cuenta con un total de 300 luminarias nuevas perimetrales que consumen en promedio 36000kvh, adicionalmente existen cables aterrizados a tierra, esta situación se ha presentado en los circuitos de iluminación, por lo tanto, en el oficio con Rad. No. 2024IE0203247, solicitan al Director de la Regional, apoyo con una cuadrilla de CENS, para realizar labor de identificación en las subestaciones y los edificios en los que se encuentren estos cables aterrizados a tierra, ya que no tienen personal capacitado para esta labor, y el alza del servicio de energía será una constante si esta situación no se corrige.

Cuadro No. 13 Comparativo Establecimientos Regional Oriente consumos promedio gas.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ERON	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Complejo COCUC	105.085.513	197.310.985	92.225.472	87,76%
Ocaña	482.146	1.349.770	867.624	0,83%
Arauca	1.040.000	1.175.400	135.400	0,13%
Aguachica	450.000	88.500	- 361.500	-0,34%
Pamplona	-	1.847.730	1.847.730	1,76%
Bucaramanga 410	3.591.860	3.642.820	50.960	0,05%
Socorro	2.208.600	665.700	- 1.542.900	-1,47%
Vélez	768.100	842.100	74.000	0,07%
Girón	5.217.522	9.747.026	4.529.504	4,31%
San Gil	-	4.175.320	4.175.320	3,97%
TOTAL	**118.843.741**	**220.845.351**	**102.001.610**	**85,83%**

Fuente: Elaboración propia.

Este servicio presenta un incremento del 85.83%, denotando que su mayor variación se presentó en el COCUC, con un aumento considerable del 87.76%, situación que de acuerdo a oficio con No. Rad: 2024IE0203247, obedeció a las siguientes situaciones:
1) Arreglos en la red de vapor y caldera que está realizando la USPEC por medio del contrato 349 de 2023.
2) Discrepancias en los cobros que se les realiza al contratista de alimentación UT UNIDOS USPEC 2024, ya que estos instalaron un medidor en la caldera que no funciona bien por la falta de un regulador antes del medidor, por esta razón las mediciones no son confiables, en reunión del 7 de octubre la Ingeniera de obras nacionales INPEC, ordena visita de Gases del Oriente para cotizar el regulador y así buscar corregir el consumo de la caldera, el ERON aporta adicionalmente oficio con No. Rad. 2024IE0203496, del 9 de octubre, en el que se evidencian las actas y acciones realizadas para corregir y tasar de una forma adecuada la facturación en el mes de septiembre.

4.3 REINTEGRO SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 14 Reintegros de Servicios Públicos.

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACIÓN
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	74.815.529	38.942.484	-35.873.045	-47,95%
ENERGÍA	64.180.429	47.700.894	-16.479.535	-25,68%

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACIÓN
GAS	72.000.000	50.766.996	-21.233.004	-29,49%
TOTAL	**210.995.958**	**137.410.374**	**- 73.585.584**	**-34,88%**

Fuente: Elaboración propia.

Frente a este rubro es importante indicar que se tuvo un decrecimiento del -34.88% en comparación con el III trimestre de 2023, situación que se ocasiono debido a que el evaluador no pudo contar con la información de los meses de agosto y septiembre, ya que, según lo expresado por el área financiera (servicios públicos) Regional Oriente, de Dirección corporativa Sede Central no enviaron los recaudos por clasificar.

4.4 SERVICIO DE VIGILANCIA

Cuadro No. 15 Servicio de Vigilancia Regional Oriente.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ERON	2023	2024	$	%
Servicio de Vigilancia - Regional Oriente	46.158.505	-	- 46.158.505	-100%

Fuente: Elaboración propia.

Para este concepto se observa un decrecimiento del -100%, ya que durante la vigencia no se ha firmado contrato de vigilancia.

5. REGIONAL NOROESTE

Cuadro No. 16 Consolidado pagos por rubros Regional Noroeste.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	2023	2024	$	%
ARRENDAMIENTOS	920.346	1.344.000	423.654	46,03%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	433.172.459	378.190.137	- 54.982.322	-12,69%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84.003.165	132.357.553	48.354.389	57,56%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	3.352.786.665	3.559.988.204	207.201.539	6,18%
ENERGÍA	1.377.847.463	1.480.782.016	102.934.553	7,47%
GAS NATURAL	172.470.510	152.259.244	- 20.211.267	-11,72%
TELEFONÍA E INTERNET	454.116	482.727	28.611	6,30%
REINTEGRO DE SERVICIOS PÚBLICOS	325.307.373	276.084.433	- 49.222.940	-15,13%
SERVICIOS DE VIGILANCIA	45.469.780	25.985.552	-19.484.228	-42,85%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

Para la Regional Noroeste, se analizan los rubros que obtuvieron incrementos superiores al 20% y disminución, superior a (-20%):

5.1 ARRENDAMIENTOS

Cuadro No. 17 Pagos por Arrendamientos Regional Noroeste.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
EPMSC YARUMAL	920.346	1.344.000	423.654	46.03%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023 y 2024.

De acuerdo con el cuadro anterior, por concepto de arrendamientos el establecimiento de Yarumal adscrito a la regional Noroeste, suscribió contrato de arrendamiento de bien inmueble como parqueadero para los dos (2) vehículos asignados (Camionetas tipo VAN) para las vigencias 2023 y 2024.

Una vez realizada la comparación de los valores de dichos contratos, se observa un incremento del 46.03% para la vigencia 2024 en el valor total del contrato y por ende un incremento en los pagos mensuales realizados, así:

Cuadro No. 18 Contratos suscritos EPMSC Yarumal.

CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO EN MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VARIACIÓN ($) 2023-2024	VARIACIÓN (%) 2023-2024	VALOR MENSUAL	VARIACIÓN ($)	VARIACIÓN (%) (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN
MC-001-2023	LUBRICANTES SERVICENTRO TERMINAL LDV	11.5	3.527.994	1.624.006	46.03%	306.782	141.218*3 423.000	46.03%
MC-001-2024		12	5.376.000 *Se calcula el 2024 sobre 11.5 meses 5.152.000			448.000		

Fuente: SECOP II contrato vigencia 2023
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3732379&isFromPublicArea=True&isModal=False
SECOP II contrato vigencia 2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29496694&isFromPublicArea=True&isModal=False

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a consultar los estudios previos del respectivo contrato, no obstante, no fue posible identificar en los mismos la discriminación de los conceptos que permitieran determinar los aumentos.

5.2 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro No. 19 – Pago de combustibles y lubricantes

VALOR PAGADO III TRIMESTRE	VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN

RUBRO	2023	2024	$	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84.003.165	132.357.553	48.354.389	57.56%

Fuente: Elaboración propia.

De total de establecimiento adscritos a esta Regional Nueve (9) de ellos presentaron un incremento superior al 20% por pagos realizados en este concepto durante el tercer trimestre de 2024 con relación al mismo periodo del año anterior, los cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 20 - Pagos de combustibles y lubricantes por establecimiento

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
Regional Noroeste	1.949.523	4.643.742	2.694.219	138,20%
CPMS de Bello	21.084.173	62.165.971	41.081.798	194,85%
EMPSC Andes	2.196.856	4.839.388	2.642.532	120,29%
EPMSC Caucasia	542.134	1.817.465	1.275.331	235.24%
EPMSC Puerto Berrío	2.452.636	3.274.348	821.712	33.50%
EPMSC Santa Barbara	-	688.705	688.705	-
EPMSC Támesis	-	1.542.953	1.542.953	-
EPMSC Apartadó	-	191.500	191.500	-
COPED- Pedregal	12.997.357	21.924.796	8.927.439	68,69%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación III 2023 y 2024.

Del cuadro anterior podemos concluir lo siguiente:

- El incremento en la variación porcentual de la Regional Noroeste, obedece a las visitas realizadas por la Regional a los establecimientos adscritos, con el fin de verificar el funcionamiento de los distintos procesos.

- En los establecimientos de Puerto Berrío, Santa Barbara, Támesis y Apartadó se observa una proporción en el incremento de acuerdo con el aumento en el rubro de viáticos debido a los traslados de PPL.

- En la CPMS de Bello se observa que el incremento principalmente obedece a pago realizado por valor de $43.124.776 para la adquisición de lubricantes y filtros para el parque automotor del establecimiento, esto dado al incremento de las actividades de traslados de la PPL a nivel nacional; así como el aumento de

hospitalizados y remisiones a los juzgados; finalmente se informa que para esta vigencia el precio del combustible ha fluctuado permanentemente.

- El EPMSC Caucasia informa que el incremento obedece a cambios de aceites sintéticos 5W40 realizados durante el tercer trimestre de 2024 para el vehículo oficial con el que cuenta el establecimiento.

- Finalmente el COPED- Pedregal informa que el galón de diésel a 30 septiembre/2023 oscilaba en un promedio de $ 8.900 y a 30 septiembre/2024 su promedio es de $ 9.730 esto puede variar según la estación de servicio y ciudad donde se tanquean los vehículos, pero también se destaca que es de conocimiento público que existe un incremento paulatino y constante en los últimos meses del precio de los combustibles y esto afecta directamente los lubricantes y aditivos, ahora bien, también se ha aumentado la PPL en la cárcel de Pedregal lo que hace que se requiera un número mayor de desplazamientos en cumplimiento a diligencias judiciales, médicas y traslados haciendo que se requiera más combustibles y mantenimiento para el parque automotor.

5.3 REINTEGROS POR SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 21 Reintegros de servicios públicos**.**

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACION
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	121.051.561,33	54.489.704,33	- 66.561.857	-54,99%
ENERGÍA	115.957.490,57	172.100.723,62	56.143.233	48,42%
GAS	88.298.321,42	49.494.005,43	- 38.804.316	-43,95%
TOTAL	**325.307.373,32**	**276.084.433,38**	**- 49.222.940**	**-15,13%**

Fuente: Reporte realizado De acuerdo con información suministrada por la Regional Noroeste-Servicios Públicos.

En el cuadro anterior se observa una disminución del -15,13% en la variación porcentual entre el lll trimestre 2024 comparado con el lll trimestre 2023, esto debido a que a corte 30 de septiembre de 2024 los operadores de alimentos se encuentran al día con los pagos, situación diferente a la presentada durante la vigencia 2023 ya que los pagos reflejados durante el lll trimestre de 2023 corresponden a los valores pendientes de pago del primer semestre razón por la cual registra valores de pagos superiores en la anterior vigencia especialmente en el servicio de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía. Así mismo informa que a la fecha los operadores cuentan con contadores calibrados pero la facturación llega a nombre del INPEC, razón por la cual se cobra a través de cuenta de cobro de acuerdo con el consumo de cada Medidor.

5.4 SERVICIOS DE VIGILANCIA

Cuadro No. 22 Pagos por servicios de vigilancia.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
SERVICIOS DE VIGILANCIA	45.469.780	25.985.552	- 19.484.228	- 42,85%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023 y 2024.

Estos pagos se encuentran relacionados con la suscripción de contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la sede colonia agrícola de mínima seguridad cristo sacerdote de Yarumal (CAMISYAR) del INPEC, al analizar la variación señalada se observa que esta obedece a que durante el tercer trimestre de 2023 se realizaron cuatro (4) pagos de dicho contrato, mientras que para el tercer trimestre de 2024 se realizaron dos (2) pagos, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 23 – Pagos contrato servicio de vigilancia lll trimestre de 2024 vs 2023

CONTRATO	PERIODO DEL SERVICIO	VALOR PAGO	TOTAL PAGOS III TRIMESTRE	MES DE PAGO
DRN-MC-04-2023	Mayo	$11.234.768	2023: $45.469.780	**JULIO 2023**
	Junio	$11.234.768		**SEPTIEMBRE 2023**
	Julio	$11.419.362		
	Agosto	$11.580.882		
DRN-MC-06-2024	Junio	$12.962.255	2024: $25.985.552	**JULIO 2024**
	Julio	$13.023.297		**AGOSTO 2024**

Fuente: SECOP 2
2023:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4208416&isFromPublicArea=True&isModal=False
2024:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5898690&isFromPublicArea=True&isModal=False

6. REGIONAL VIEJO CALDAS

Cuadro No. 24 Consolidado pagos por rubros Regional Viejo Caldas.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
ARRENDAMIENTOS	54.297.600	59.336.418	5.038.818	9,28%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	300.285.904	289.571.780	-10.714.124	-3,57%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	143.248.890	146.282.826	3.033.936	2,12%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.508.951.591	1.624.432.148	115.480.557	7,65%
ENERGÍA	1.306.831.466	1.273.979.164	-32.852.302	-2,51%
GAS	5.088.729	3.358.624	-1.730.105	-34,00%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación 2024.

Al realizar el consolidados para cada uno de los rubros correspondientes a la Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos se pudo observar que su variación porcentual no supera el 20% y que el rubro de gas presenta una disminución del -34,00%.

6.1 SERVICIO PÚBLICO GAS

Cuadro No. 25 Servcio público de GAS.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
ESTABLECIMIENTO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS	0	44.315	44.315	-
RM PEREIRA	297.586	552.128	254.542	85,54%
COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUÉ - PICALEÑA	4.791.143	2.762.181	-2.028.962	-42,35%
TOTAL	**5.088.729**	**3.358.624**	**-1.730.105**	**-34,00%**

Fuente: Elaboración propia.

Se observa una disminución del -34,00% entre el tercer trimestre 2023 vs el tercer trimestre 2024, labor atribuible a la gestión que viene realizando la regional y sus establecimientos adscritos, especialmente la RM Pereira y el COIBA, de sensibilización en la reducción del consumo de los servicios públicos.

6.2 REINTEGROS POR SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 26 Reintegros de servicios públicos.

SERVICIOS	2023	2024	DIFEENCIA	VARIACION
ENERGÍA	147.718.130	132.638.823	-15.079.307	-10,21%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	209.136.850	145.294.236	-63.842.614	-30,53%
GAS	1.142.166	300.000	-842.166	-73,73%
TOTAL	**357.997.146**	**278.233.059**	**-79.764.087**	**-22,28%**

Fuente: Reporte Área Gestión Financiera Regional Viejo Caldas.

En el cuadro anterior se observa una disminución en el reintegro de servicios públicos, se sugiere a la Dirección Regional y establecimientos adscritos realizar oportunamente las gestiones ante los operadores de alimentos.

7. SEDE CENTRAL

Cuadro No. 27 Consolidado pagos por rubros Sede Central.

VALOR PAGADO III TRIMESTRE			VARIACIÓN (+) AUMENTO (-) DISMINUCIÓN	
RUBRO	**2023**	**2024**	**$**	**%**
INDEMNIZACION POR VACACIONES	267.718.981	314.011.678	46.292.698	17,29%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	427.803.195	616.786.000	188.982.804	44,18%
ARRENDAMIENTOS	468.117.306	474.415.828	6.298.522	1,35%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR Y EXTERIOR	364.853.928	306.011.528	-58.842.400	-16,13%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.097.942	96.074.686	18.976.744	24,61%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.735.025.546	1.757.261.700	-977.763.846	-35,75%
ENERGIA	3.906.727.658	5.027.048.918	1.120.321.260	28,68%
TELEFONIA	116.639.188	131.654.421	15.015.233	12,87%
VIGILANCIA	448.650.376	397.385.239	-51.265.136	-11,43%
TOTAL	**8.812.634.120**	**9.120.649.998**	**308.015.878**	**3,50%**

Fuente: Reporte Ordenes de Pago SIIF Nación vigencias 2023 -2024.

A continuación, se hace énfasis en los rubros con variación por encima del 20% así:

- ***Servicios prestados a las empresas y servicios de producción***, se observa un incremento en los pagos del 44.18%, esto obedece a la liquidación definitiva de funcionarios de acuerdo al proceso de selección No.1357 de 2019 convocado por la CNSC con el propósito de proveer definitivamente las vacantes a los empleos en el INPEC, esto conllevo a que se realizaran contratos por prestación de servicios profesionales en la mayoría de las áreas del Instituto para cubrir las necesidades que se pudieran presentar; donde se observó que para el lll trimestre 2023 no se realizó proceso de contratación por este concepto y para el mismo periodo de la vigencia actual se realizaron 36 contratos para prestar servicios profesionales a nivel nacional, datos reportados por la subdirección contractual del instituto.

- ***Combustibles y Lubricantes:*** se produce un incremento en los pagos del 24.61%, esto se hace transversal a los traslados de la PPL, remisiones judiciales y medicas de los internos en la jurisdicción, misiones especiales de la alta dirección a los diferentes establecimientos a nivel nacional, agregando la situación de orden público que se viene presentando en el territorio nacional, lo que conllevan a que

el rubro de combustibles y lubricantes se incremente en sus consumos y pagos; igualmente hay que tener en cuenta los incrementos de los precios de los combustibles de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional para la vigencia actual.

- **Servicios públicos, Energía:** se observa un incremento en los pagos del 28.68% como se observa en el cuadro No. 27, esto obedece a que estas facturas generalmente las emiten a finales de mes con fecha de pago para los primeros días del mes siguiente, lo que conlleva a que dichos pagos se realicen de manera anticipada; esto con el propósito de evitar cobros adicionales que no correspondan al consumo real como los intereses moratorios y otros valores, asimismo hay que contar con la disponibilidad de PAC en ese momento para así realizar este trámite de pago de manera anticipada y oportuna en el mismo mes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se viene gestionando en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, FENOGE e INPEC, la creación de comunidades energéticas en los ERON a nivel nacional, lo cual incluye la implementación de paneles solares, este enfoque no solo busca optimizar el uso de la energía, sino también promover prácticas sostenibles y responsables en el manejo de recursos en nuestros Establecimientos.

Con respecto al cobro de intereses en la facturación de los servicios públicos del INPEC, la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Logístico – servicios públicos a nivel nacional viene gestionando con las diferentes empresas prestadoras de estos la obtención de descuento por intereses moratorios y otros valores en el servicio de energía y agua - aseo como se observa a continuación:

Cuadro No. 28 Descuento intereses y otros valores por servicios públicos Sede Central lll Trimestre 2024

FECHA	CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA SERVICIO	DESCUENTO INTERESES, SALDOS ANTERIORES Y OTROS
Agosto	Energía	AIR-E SAS E.S.P.	23.120,00
Agosto	Agua - Aseo	AGUA Y ALCANTARILADO DE BOGOTA E.S.P.	2.841.279,00
Agosto	Energía	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS E.S.P.	90.432,14
Agosto	Agua - Aseo	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS E.S.P.	18.750,09
Septiembre	Energía	ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP	2.677.100,00
Septiembre	Energía	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS E.S.P.	14.667,30
TOTAL			**5.642.228,53**

Fuente: Elaboración propia con base en evidencias de oficios y facturas de pago lll Trimestre 2024.

RECOMENDACIONES

- ✓ Importante para efectos del seguimiento y cumplimiento con la austeridad del gasto se preste atención a todos los rubros objeto de este informe, en especial en

los servicios públicos, si bien se observa que las cinco regionales vienen realizando un arduo trabajo respecto al reintegro de los operadores de alimentación frente al consumo de los servicios, es también necesario, tener en cada establecimiento el control del rubro de energía con los electrodomésticos permitidos al interior de los pabellones, consumo propio que debe ser cancelado por el PPL y que no se observa un control efectivo al respecto, así mismo ocurre con el servicio de acueducto es necesario que en los establecimientos realicen un mayor control y reparen las tuberías que se encuentran en mal estado.

- ✓ Los establecimientos de reclusión deben ejercer el control sobre el consumo de los servicios públicos, identificar posibles fugas o desviaciones del consumo que puedan ser corregidas, estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes antes las entidades que prestan los servicios, Grupo de Logística Sede Central y la USPEC.

- ✓ Se recomienda a las Direcciones Regionales, revisar el informe e identificar los rubros que tuvieron un incremento significativo, realizar campañas y fomentar las buenas prácticas de ahorro de servicios públicos, por medio de estrategias que promuevan el uso racional de los recursos, a fin de reducir los gastos.

- ✓ Es necesario cumplir con los principios contables para asegurar el oportuno registro y revelación de costos y gastos y no generar variaciones atípicas que se justifiquen en la falta de confiabilidad de los registros.

- ✓ Dar cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", entre ellas analizar la viabilidad de contar con un plan de austeridad para la entidad conforme el artículo 23 del mencionado Decreto que contribuya a la reducción en el gasto público, así como integrar dichas acciones a los planes y estrategias asociadas al Modelo Integrado de Gestión -MIPG.

LINA MELINA DIAZ BECERRA
Jefe Oficina Control Interno

Aprobó: Dra. Lina Melina Diaz Becerra - Jefe Oficina de control Interno
Consolidado y Revisado por: Katerine Bastidas Estrada – P.U Oficina de control Interno
Elaboró: Blanca Nelly Correa Sánchez – OFICI R Occidente
Sandra Constanza Díaz Orjuela – OFICI R Viejo Caldas
Lilian Patricia Hernández Galviz – OFICI R Oriente
Sandra Paola Montero Canizales – OFICI R Noroeste
Mariana Vanesa Peña Meza – OFICI R Norte
Jorge Enrique Barrera Rincón – Sede Central